

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NMM/KZH/MIM/CAM



VISTOS
Decreto Sección 1ª N°2104 del 24 de junio de 2025 que llama a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Directiva, Profesional, Técnico y Administrativo; Aviso publicado en el Diario "La Tercera" de fecha 24 de junio de 2025; Ord. Alc. N°1/184 del 25 de junio de 2025 que comunica el llamado a Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana; Decreto Sección 1ª N°2745 del 14 de agosto de 2025 que modifica Decreto Sección 1ª N°2104 del 24 de junio de 2025; Acta de Comité de Selección de fecha 12 de septiembre de 2025 con selección realizada por la Alcaldesa; Decreto Secc. 1ª N°3312 del 23 de septiembre de 2025 que selecciona al postulante; Notificación al interesado de fecha 23 de septiembre de 2025; Carta de aceptación de cargo de fecha 23 de septiembre de 2025; lo dispuesto en el artículo 10, letra a), b), c), d), y f), artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario oficial del día 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4576 del 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO

- 1.- Que se encuentra vacante el Cargo N°329 de la Planta Profesional.
- 2.- La selección efectuada por la Alcaldesa mediante Acta de Comité de Selección de fecha 12 de septiembre de 2025, derivada del llamado a Concurso Público de fecha 24 de junio de 2025, para el cargo de que se trata.
- 3.- Que, habiendo aplicado los criterios de evaluación y existiendo postulante idóneo para el cargo de que se trata, se torna necesario dictar el presente acto administrativo que formaliza su nombramiento.

DECRETO

- 1.- **NOMBRASE**, a contar del 01 de Octubre de 2025 a doña

NOMBRE	: Verónica Andrea Carreño Cabaña
RUT.	: [REDACTED]
CARGO N°	: 329
GRADO	: 10°
PLANTA	: Profesionales

Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 2.- Déjase constancia que doña Verónica Andrea Carreño Cabaña, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 8° de la Ley N°18.883.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Bienestar y Calidad de Vida
- Interesado
- Of. de Partes
- Dirección de Desarrollo Comunitario

F 10